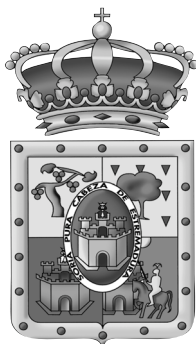


# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SORIA



<b>SUSCRIPCIONES</b>	<b>SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 1,20 € Número ejemplar atrasado: 1,75 € Depósito Legal: SO-1/1958</b>	<b>ANUNCIOS</b> Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,75 euros. Inserción "urgente": 3,20 euros.
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: ..... 45,90 € Anual particulares ..... 62,65 € Semestral particulares ..... 34,50 € Trimestral particulares ..... 20,20 €		

Año 2011	Viernes 18 de Febrero	Núm. 21
----------	-----------------------	---------

S U M A R I O

**PAG.**

### I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Comunicación de propuesta de suspensión de prestaciones.....	378
Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501).....	379
Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501).....	380
Notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados.....	381
Resolución sobre suspensión de prestaciones.....	382

### II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

Corrección de errores anuncio 4632. BOP 136 de 28-XI-2008.....	383
Corrección de errores anuncio 3246. BOP 119 de 16-X-2009.....	383
Corrección de errores anuncio 1752. BOP 64 de 3-VI-2009.....	383
Corrección de errores anuncio 2743bis. BOP 103 de 4-IX-2009.....	383
Corrección de errores anuncio 1916b. BOP 70 de 17-VI-2009.....	383
Corrección de errores anuncio 4056. BOP 148 de 28-XII-2009.....	383

#### AYUNTAMIENTOS

##### SORIA

Licitación obras centro logístico internacional de Valcorba.....	384
Tasa por prestación social de comida a domicilio.....	384
Tasa por prestación social de ayuda a domicilio.....	384
Aprobación fichero de usuarios del servicio municipal de Deportes.....	384
Notificación expediente sancionador SS/23/10.....	385
Notificación expediente sancionador SS/22/10.....	386
Licitación obra sustitución tubería de hormigón y acero por fundición dúctil.....	386
Licitación obra de diversas actuaciones en el pol. Ind. Las Casas.....	387
Notificación a D <sup>a</sup> Cristina Estepa Pérez.....	387

##### ALCUBILLA DE LAS PEÑAS

Padrón de agua y alcantarillado 2010 y basura 2011.....	388
Solicitud cesión gratuita de uso antigua escuela de Radona.....	388

##### BUITRAGO

Vacante juez de paz sustituto.....	388
------------------------------------	-----

##### ESPEJÓN

Padrón de agua y basura 2009.....	388
-----------------------------------	-----

##### GARRAY

Desistimiento tramitación revisión normas subsidiarias de planeamiento.....	388
---	-----

##### QUINTANAS DE GORMAZ

Padrón agua y basura 1 <sup>er</sup> semestre 2010.....	388
---	-----

##### SOTILLO DEL RINCÓN

Modificación ordenanza fiscal reguladora del impuesto de tracción mecánica.....	389
---	-----

##### VELILLA DE LA SIERRA

Vacante juez de paz titular.....	389
----------------------------------	-----

##### VADILLO

Presupuesto general 2010.....	389
-------------------------------	-----

##### MATUTE DE ALMAZÁN

Licitación para enajenación del aprovechamiento cinegético monte nº 65 del UP denominado "Pinar de Matute"....	389
--	-----

##### VALDERRODILLA

Padrón aguas y basuras 2 <sup>o</sup> semestre 2010.....	390
--	-----

##### SANTA CRUZ DE YANGUAS

Enajenación aprovechamiento forestal en monte 167 de UP denominado Dehesa y otros.....	390
--	-----

##### QUINTANA REDONDA

Incoación expediente de ruina.....	390
------------------------------------	-----

Exposición expediente nº 1/2010 de modificación de créditos.....	390
--	-----

Modificación ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable.....	391
---	-----

LANGA DE DUERO	
Padrón agua y basura 2º semestre 2010 .....	391
Vacante juez de paz sustituto .....	391
PORTILLO DE SORIA	
Presupuesto general 2011 .....	391
ALMAZÁN	
Licitación enajenación parcela para uso industrial .....	392
Presupuesto general 2011 .....	392
Nueva subasta enajenación aprovechamientos forestales .....	392
LOS RÁBANOS	
Nombramiento funcionario de carrera .....	392
VILLAR DEL RÍO	
Aprobación expediente nº 1/2010 de modificación de créditos .....	393
GOLMAYO	
Notificación liquidación tributaria por obras vallado parcela D-69 en Urb. Camaretas .....	393
Notificación liquidación tributaria por obras vallado parcela nº 5041 pol. 13 en Urb. Camaretas .....	394
Notificación liquidación tributaria por obras cerramiento porche y terraza en parc. D-9 Urb. Camaretas .....	394
VILLASECA DEL ARCIEL	
Presupuesto general 2011 .....	394
BUBEROS	
Presupuesto general 2011 .....	394
VINUESA	
Aprobación expediente nº 4/2010 de modificación de créditos .....	395
FUENTESTRÚN	
Rectificación .....	395
EL ROYO	
Solicitud licencia municipal para construcción vivienda unifamiliar .....	395
ALDEALPOZO	
Vacante juez de paz titular .....	395
<b>MANCOMUNIDADES</b>	
MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA	
Aprobación expediente nº 2/2010 de modificación de créditos .....	396
<b>III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA</b>	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO	
Resolución inscripción y publicación convenio Transportes de mercancías por carretera .....	396
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Prórroga coto privado de caza SO-10.435 TTMM de Fuentes de Magaña, Cerbón y Magaña .....	397
Prórroga coto privado de caza SO-10.211 sito en Torreblacos .....	397
Prórroga coto privado de caza SO-10.376 .....	397
Prórroga coto privado de caza SO-10.359 .....	398
Prórroga coto privado de caza SO-10.028 .....	398
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Declaración utilidad pública proyecto LAMT y modificación LAAT 45 KV "Torras" "Ariza" .....	398
<b>IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN	
Acuerdo de 31-1-2011 de nombramiento de jueces de paz titulares y sustitutos .....	399
Vacantes cargos de juez de paz titular y/o sustituto por el trámite de asignación directa .....	400
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA	
Expediente de dominio. Inmatriculación del tracto 745/2010 .....	400
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SORIA	
Expediente de dominio. Reanudación del tracto 2000027/2011 .....	400

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

#### SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

*COMUNICACIÓN de propuesta de suspensión de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92.*

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado un procedimiento sancionador de suspensión de prestaciones de los interesados que se relacionan y por los hechos/motivos que se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 37 del Reglamento General sobre procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. nº 132 de 3 de junio), dispone de 15 días para formular, por escrito, ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime oportunas, documentalmente acreditadas. Transcurrido dicho plazo, se dictará la Resolución correspondiente.

Al mismo tiempo se le comunica que en aplicación de lo dispuesto en la letra d) número 1, del artículo 47 del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (B.O.E. nº 189, de 8 de agosto), se ha procedido a cursar

la baja cautelar en su prestación, en tanto se dicte la mencionada Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 15 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

INTERESADO	I.P.F.	TIPO DE PROPUESTA	FECHA INICIAL	HECHO/MOTIVO	FUNDAMENTOS DE DERECHO
JAYULEI PAYARES RENGIFO	E-Y597035-S	Suspensión de la prestación durante un mes	14.01.2011	No renovó su demanda de empleo en la forma y fecha determinada.	Artículos 24.3 a y 47.1 a) del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de Agosto (BOE nº 189, de 8 de Agosto), con la redacción dada por la Ley 62/2003 de 31 de Diciembre.
SILVIA DEL RIO JIMENEZ	72882770-W	Suspensión de la prestación durante un mes	28.12.2010	No renovó su demanda de empleo en la forma y fecha determinada.	
ELMER RAFAEL RODRIGUEZ	E-7582073-P	Suspensión de la prestación durante un mes	17.12.2010	No renovó su demanda de empleo en la forma y fecha determinada.	

Soria, 7 de febrero de 2011.- El Director Provincial, José María Bahón Sanz.

361

**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA**  
**DILIGENCIA DE EMBARGO**  
**DE BIENES INMUEBLES (TVA-501)**

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con DNI nº 043390195M, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

<u>Nº Providencia Apremio</u>	<u>Período</u>	<u>Régimen</u>
42 10 010258008	01 2010 01 2010	0521
42 10 010258109	02 2010 02 2010	0521
42 10 010350661	03 2010 03 2010	0521
42 10 010437456	04 2010 04 2010	0521
42 10 010550321	05 2010 05 2010	0521

**IMPORTE DEUDA:**

Principal: 1.258,50

Recargo: 251,70

Intereses: 48,90

Costas Devengadas: 42,56

Costas e Intereses Presupuestados: 0,00

TOTAL: 1.601,66

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores

hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado, y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento General de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismo en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existiese discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, será suplidos tales títulos a su costa.

## RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES EMBARGADOS

Deudor: Delgado Manchado Félix

Finca Número: 01

## DATOS FINCA NO URBANA

Nom. Finca: La Estacada

Provincia: Soria

Localidad: San Esteban de Gormaz

Término: San Esteban

Cabida: 0,0958 Ha

Linde N: Ciriarte

Linde E: Felisa Delgado

Linde S: Arroyo

Linde O: Hros. Eugenio Carretero

## DATOS REGISTRO

Nº Tomo: 990 Nº Libro: 64 Nº Folio: 145 Nº Finca: 6630

## DESCRIPCIÓN AMPLIADA

Se embarga la totalidad de la finca rústica en el término municipal de San Esteban de Gormaz, paraje La Estacada. Tiene una superficie del terreno de 9 áreas 58 centiáreas.

Titular: la totalidad del pleno dominio con carácter privativo a nombre de Félix Delgado Manchado.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma al Tomo 990. Libro 64, Folio 145 y Finca Nº 6630.

Finca Numero: 02

## DATOS FINCA NO URBANA

Nom. Finca: La Estacada

Provincia: Soria

Localidad: San Esteban de Gormaz

Término: San Esteban

Cabida: 0,1860 Ha

Linde N: Nicolás Cerrada

Linde E: Francisco Carretero

Linde S: Arroyo

Linde O: Felisa Delgado

## DATOS REGISTRO

Nº Tomo: 990 Nº Libro: 064 Nº Folio: 144 Nº Finca: 6629

## DESCRIPCIÓN AMPLIADA

Se embarga la totalidad de la finca rústica en el término municipal de San Esteban de Gormaz, paraje La Estacada. Tiene una superficie del terreno de 18 áreas y 60 centiáreas.

Titular: la totalidad del pleno dominio con carácter privativo a nombre de Félix Delgado Manchado.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma al Tomo 990, Libro 64, Folio 144 y Finca Nº 6629.

Sirva de notificación para nuestro apremiado Félix Delgado Manchado con domicilio en C/ Mayor 44, 42330 de San Esteban de Gormaz.

## ANEXO I

URE: 42 01

Domicilio: Cl. Venerable Carbantes, 1 Bj.

Localidad: 42 003 Soria

Teléfono: 975 227640

Fax: 975 227618

Soria, 8 de febrero de 2011.- El Recaudador Ejecutivo,  
Alejandro Vega Ruiz. 396

- - -

DILIGENCIA DE EMBARGO  
DE BIENES INMUEBLES (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con DNI nº 072870979X, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

<u>Nº Providencia Apremio</u>	<u>Período</u>	<u>Régimen</u>
42 09 010983408	10 2009 10 2009	0521
42 10 010197380	08 2009 08 2009	0521
42 10 010038544	11 2009 11 2009	0521
42 10 010127258	12 2009 12 2009	0521
42 10 010197481	01 2010 01 2010	0521
42 10 010266694	02 2010 02 2010	0521
42 10 010357735	03 2010 03 2010	0521
42 10 010446045	04 2010 04 2010	0521
42 10 010559213	05 2010 05 2010	0521
42 10 000005310	11 2005 07 2009	0521
42 10 010645095	06 2010 06 2010	0521
42 10 008000332	11 2005 07 2009	0521

IMPORTE DEUDA:

Principal: 13.345,74

Recargo: 4.201,03

Intereses: 2.025,98

Costas Devengadas: 63,12

Costas e Intereses Presupuestados: 300,00

TOTAL: 19.935,87

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, (B.O.E. del día 25) declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado, y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento General de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismo en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de

salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existiese discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, será suplidos tales títulos a su costa.

#### RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES EMBARGADOS

Deudor: Alonso Sastre Alfonso

Finca Núm. 1

#### DATOS FINCA URBANA

Descripción Finca: Plaza de Garaje de Referencia Catastral 4014416VM9331S0016MA. Tipo Vía: Cl Nombre Vía: Nueva Num. Vía: 10 Escalera: E Piso: 1 Puerta: G6. Cod. Post.: 42140 Cod. Muni: 42265.

#### DATOS REGISTRO

Nº Tomo: 1281 Nº Libro: 28 Nº Folio: 36 Nº Finca: 3545

#### DESCRIPCIÓN AMPLIADA

Situación: Cl Nueva Nº 10 Es; E Pl: -1 Pt: G6 San Leonardo de Yagüe (Soria).

Garaje de protección oficial, inscrito en el registro de la propiedad de El Burgo de Osma, como finca 3545 a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda:

Finca urbana: garaje num. 6 situada en término de San Leonardo de Yagüe en calle San Blas sin número. Tiene una superficie de catorce metros, diez decímetros cuadrados. Linderos: frente, pasillo de acceso; fondo, calle San Blas; derecha, plaza núm. 7; izquierda, plaza núm. 5. cuota: cero enteros, setenta y seis centésimas por ciento.

Según certificado de la Delegación Territorial del Servicio de Fomento de Soria, esta finca fue vendida a D. Alfonso

Alonso Sastre, apremiado nuestro de referencia, según contrato de compraventa de fecha 26/11/1986.

Sirva de notificación para nuestro apremiado Alfonso Alonso Sastre con domicilio en Cl San Blas 10, 42140 San Leonardo de Yagüe

#### ANEXO I

URE: 42 01

Domicilio: Cl. Venerable Carbantes, 1 Bj.

Localidad: 42 003 Soria

Teléfono: 975 227640

Fax: 975 227618

Soria, 8 de febrero de 2011.- El Recaudador Ejecutivo,  
Alejandro Vega Ruiz. 398

— . . —

*NOTIFICACIÓN de la Providencia de Apremio a deudores no localizados.*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente,

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario serán exigibles los intereses de demora devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de pago de la deuda para el principal y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo. Si el período de liquidación es posterior a mayo de 2004 y, en cualquier caso, una vez firme en vía administrativa sin ingreso, se procederá a la ejecución de las garantías existentes y al embargo de los bienes del sujeto responsable (art. 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio, B.O.E. 29-6-94). Las costas y gastos que origine la recaudación en vía ejecutiva serán a cargo del sujeto responsable de pago (art. 84 del citado Reglamento General de Recaudación).

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día si-

guiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose al procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando es-

ta proceda, del acta del liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	42100702357	MOLINA ROMERA JOSE MARIA	CL FINCA DE MALTOSO,	42005	SORIA	03 42	2010 010696225	0610 0610	94,51
0111	10	42100975270	GARCIA VALVERDE JOSE LUI	CL GRAN VIA 28	42200	ALMAZAN	03 42	2010 010700669	0610 0610	16,16
0111	10	42101144618	RUIZ REPULLO AITOR	PZ MAYOR 2	42193	RIOSECO DE S	03 42	2010 010703905	0610 0610	3.656,02
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	280184105687	PEREIRA POLO MANUEL	CL HERMANOS GAYA NUA	42294	TARDELCUENDE	03 42	2010 010720877	0710 0710	677,58
0521	07	280262616073	MARTINEZ IBANEZ JAVIER	CL CENTRO 3	42157	COVALEDA	03 42	2010 010721180	0710 0710	302,04
0521	07	420007406747	MUNOZ HERAS JOSE LUIS	CL AVDA GENERALISIM	42330	SAN ESTEBAN	03 42	2010 010724416	0710 0710	535,54
0521	07	420009839044	MUNOZ HERAS JOSE ANTONIO	CL AVDA GENERALISIMO	42330	SAN ESTEBAN	03 42	2010 010726640	0710 0710	437,15
0521	07	420012231081	GARCIA HERNANDEZ FELICIT	CL NAVAS DE TOLOSA 3	42191	TARDAJOS DE	03 42	2010 010733308	0710 0710	302,04
0521	07	420013114690	ARROYO ALMERIA JESUS	CL PRADO SAN FRANCIS	42200	ALMAZAN	03 42	2010 010736944	0710 0710	311,12
0521	07	421001274019	ARROYO ALMERIA ESTELA	CL PRADO SAN FRANCIS	42200	ALMAZAN	03 42	2010 010741782	0710 0710	311,12
0521	07	421001909973	ORTIZ CHUQUIMARCA HUGO V	AC CONSTITUCION 19	42150	VINUESA	03 42	2010 010742202	0710 0710	307,04
0521	07	471010834802	WOJNICKI --- KAZIMIERZ K	CL LA SOLEDAD 19	42153	ROYO EL	03 42	2010 010749674	0710 0710	302,04
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA										
0611	07	501031703692	CRUCERU --- DUMITRU DANI	CL AVDA. DE AGREDA 5	42100	AGREDA	03 42	2010 010717140	0610 0610	25,12

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	081025346347	LISON VILCHES CARLOS	CL ERAS ALTAS 9	42300	BURGO DE OSM	03 43	2004 029209886	1004 1004	7,86
0521	07	081025346347	LISON VILCHES CARLOS	CL ERAS ALTAS 9	42300	BURGO DE OSM	03 43	2005 019050189	0805 0805	275,50

Soria, 8 de febrero de 2011.- La Jefa de Sección, M<sup>a</sup> Ángeles Arauzo García.

362

**SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA**  
**RESOLUCIÓN SUSPENSIÓN DE PRESTACIONES**

Por esta Dirección Provincial se ha procedido a dictar resolución de suspensión de prestaciones de los interesados que se relacionan y por los hechos/ motivos que se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndolo

les que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (B.O.E. nº 86, de 11 de abril), dispone de 30 días desde la publicación de este edicto para interponer ante este Organismo, a través de su Oficina de Prestaciones, la preceptiva Reclamación Previa a la vía jurisdiccional.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

INTERESADO	D.N.I.	TIPO DE RESOLUCION	FECHA INICIAL	HECHO/MOTIVO	FUNDAMENTOS DE DERECHO
WOJNICKI KAZIMIERZ KRYSZTOF	E-2750961-T.	Suspensión de la prestación durante un mes	22.11.2010	No renovar su demanda de empleo en la forma y fecha determinada	Artículo 47.1 a) del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de Agosto (BOE nº 189, de 8 de Agosto), según la redacción dada por el artículo quinto del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo (BOE nº 125, de 25 de mayo).
MELBY NANCY SALVATIERRA CAMACHO	E-6629951-V	Exclusión de participación Renta Activa	22.11.2010	No renovar la demanda de empleo en la forma y fecha determinada	Letra b), del nº 1 del art. 9 del Real Decreto 1369/2006, de 24 de noviembre.
CÍSSE DIADIE	E-2084058-M	Suspensión de la prestación durante un mes	02.11.2010	No renovar la demanda de empleo en la forma y fecha determinada	
ADOLFO HERNANDEZ BORJA	D-45572909-L	Suspensión de la prestación durante tres meses	04.10.2010	Reincidencia, en los últimos 365 días han sido sancionado por la comisión de una infracción leve. No ha renovado su demanda en la forma y fecha determinada.	Artículo 47.1 a) del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de Agosto (BOE nº 189, de 8 de Agosto), según la redacción dada por el artículo quinto del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo (BOE nº 125, de 25 de mayo).
BENJAMIN GARCIA PEREZ	D-72890213-Q	Suspensión de la prestación durante un mes	16.11.2010	No renovar la demanda de empleo en la forma y fecha determinada	
SONIAELENA SANDOVAL CRUZ	E-6629941-F	Suspensión de la prestación durante un mes	21.10.2010	No renovar la demanda de empleo en la forma y fecha determinada	
LASSANA DIARRA	E-4375517-C	Suspensión de la prestación durante un mes	16.11.2010	No renovar la demanda de empleo en la forma y fecha determinada	

INTERESADO	D.N.I.	TIPO DE RESOLUCION	FECHA INICIAL	HECHO/MOTIVO	FUNDAMENTOS DE DERECHO
CARLOS MURILLO FLORES	E-5166327-K	Suspensión de la prestación durante un mes	28.10.2010	No renovar la demanda de empleo en la forma y fecha determinada	

Soria, 9 de febrero de 2011.– El Director Provincial, José María Bahón Sanz.

397

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

#### CORRECCIÓN DE ERRORES

Detectado error en el texto del anuncio núm. 4632, para la licitación del contrato de obras "Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de la C.P. SO-P-4189 de acceso al Museo de Las Cuevas de Soria de 0+500 km. de longitud y adecuación de entorno del museo con zona de aparcamiento y viales", publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 136, de fecha 28 de noviembre de 2008, así como en el texto del anuncio núm. 142, para la adjudicación del contrato de las obras antedichas y publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 12, de fecha 28 de enero de 2009.

#### DEBE INCLUIRSE:

Proyecto cofinanciado por la Unión Europea. Programa Operativo Feder (Fondo Europeo de Desarrollo Regional (2007-2013) bajo el lema "Una manera de hacer Europa".

Soria, 10 de febrero de 2011.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla. 384

---

#### CORRECCIÓN DE ERRORES

Detectado error en el texto del anuncio núm. 3246, para la licitación del contrato de obras "Proyecto y ejecución de las obras necesarias para la puesta en valor y musealización de las Villas Romanas de Soria: "La Dehesa", en Cuevas de Soria; Los Quintanares", en Rioseco de Soria y "Los Villares", en Santervás del Burgo", publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 119, de fecha 16 de octubre de 2009, así como en el texto del anuncio núm. 165, para la adjudicación del contrato de las obras antedichas y publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 12, de fecha 1 de febrero de 2010,

#### DEBE INCLUIRSE:

Proyecto cofinanciado por la Unión Europea. Programa Operativo Feder (Fondo Europeo de Desarrollo Regional (2007-2013) bajo el lema "Una manera de hacer Europa".

Soria, 10 de febrero de 2011.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla. 383

---

#### CORRECCIÓN DE ERRORES

Detectado error en el texto del anuncio núm. 1752, para la licitación del contrato de obras "Suministro e instalación de un cobertizo móvil prefabricado para apoyo a los trabajos arqueológicos en el yacimiento de Los Casares de San Pedro Manrique", publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 64, de fecha 3 de junio de 2009,

#### DEBE INCLUIRSE:

Proyecto cofinanciado por la Unión Europea. Programa Operativo Feder (Fondo Europeo de Desarrollo Regional (2007-2013) bajo el lema "Una manera de hacer Europa".

Soria, 10 de febrero de 2011.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla. 382

---

#### CORRECCIÓN DE ERRORES

Detectado error en el texto del anuncio núm. 2743 bis, para la licitación del contrato de obras "Rehabilitación Castillo de Berlanga de Duero", publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 103, de fecha 4 de septiembre de 2009, así como en el texto del anuncio núm. 3713, para la adjudicación del contrato de las obras antedichas y publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 135, de fecha 25 de noviembre de 2009,

#### DEBE INCLUIRSE:

Proyecto cofinanciado por la Unión Europea. Programa Operativo Feder (Fondo Europeo de Desarrollo Regional (2007-2013) bajo el lema "Una manera de hacer Europa".

Soria, 10 de febrero de 2011.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla. 381

---

#### CORRECCIÓN DE ERRORES

Detectado error en el texto del anuncio núm. 1916 b, para la licitación del contrato de obras "Casa Parque del Acebal de Garagüeta", publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 70, de fecha 17 de junio de 2009, así como en el texto del anuncio núm. 2849, para la adjudicación del contrato de las obras antedichas y publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 105, de fecha 9 de septiembre de 2009,

#### DEBE INCLUIRSE:

Proyecto cofinanciado por la Unión Europea. Programa Operativo Feder (Fondo Europeo de Desarrollo Regional (2007-2013) bajo el lema "Una manera de hacer Europa".

Soria, 10 de febrero de 2011.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla. 380

---

#### CORRECCIÓN DE ERRORES

Detectado error en el texto del anuncio núm. 4056, para la licitación del contrato de obras "Centro Recepción Visitantes en Cueva de Ágreda", publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 148, de fecha 28 de diciembre de 2009, así como en el texto del anuncio núm. 1337, para la adjudicación del contrato de las obras antedichas y publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 49, de fecha 5 de mayo de 2010,

#### DEBE INCLUIRSE:

Proyecto cofinanciado por la Unión Europea. Programa Operativo Feder (Fondo Europeo de Desarrollo Regional (2007-2013) bajo el lema "Una manera de hacer Europa".

Soria, 10 de febrero de 2011.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla. 379

## AYUNTAMIENTOS

### SORIA

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de enero de 2011, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto y trámite de urgencia, para la adjudicación del contrato de ejecución de las obras de Centro Logístico Intermodal de Valcorba, unidad de suministro, fase I, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 3/2011 SO

2. *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de Centro Logístico Intermodal de Valcorba, unidad de suministro, fase I.

b) Lugar de ejecución: Soria.

d) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: urgente

b) Procedimiento: abierto, con varios criterios de adjudicación.

4. *Presupuesto base de licitación:* 1.313.232,65 € más IVA.

5. *Obtención de documentación.*

a) Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Soria o Plataforma de Contratación del Estado.

b) Teléfono: 975 23 41 80/ 975 23 41 00

c) Correo Electrónico: s.locales1@ayto-soria.org

6. *Obtención de información:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales.

b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9

c) Localidad y código postal: Soria, 42071

d) Teléfono: 975 23 41 80/ 975 23 41 00

e) Fax: 975 23 41 80

e) Fecha límite de obtención de información: hasta el último día de presentación de plicas.

7. *Requisitos específicos del contratista.*

a) Solvencia económica y financiera: cláusula sexta. 3) del Pliego de Cláusulas Administrativas.

b) Clasificación: Grupo: C Subgrupo: 2 Categoría: e

8. *Garantía provisional:* no se exige

9. *Criterios de valoración de las ofertas:*

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios directamente vinculados al objeto del contrato.

10. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.*

a) Plazo de presentación: 13 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

b) Documentación a presentar: recogida en la cláusula octava del pliego.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

2ª Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

3ª Localidad y código postal: Soria, 42071.

11. *Apertura de las ofertas.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Soria.

b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

c) Localidad: Soria.

d) Fecha: quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones a las 13:00 horas.

12. *Gastos de anuncios:* por cuenta del adjudicatario.

13. *Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos:* www.ayto-soria.org.

Soria, 2 de febrero de 2011.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 353

— — —

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes afectados por la "Tasa por prestación social de Comida a Domicilio", correspondiente al tercer trimestre de 2010, que durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, se encontrará expuesto al público el Padrón correspondiente a dicha tasa, a los efectos de que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se consideren oportunas por los legítimos interesados, en base a lo establecido en el Real Decreto 2/2004, regulador de las Haciendas Locales.

Transcurrido dicho plazo se procederá al cobro del mismo durante un período de 30 días.

Soria, 31 de enero de 2011.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 351

— — —

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes afectados por la "Tasa por prestación social de Ayuda a Domicilio", correspondiente al tercer trimestre de 2010, que durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, se encontrará expuesto al público el Padrón correspondiente a dicha tasa, a los efectos de que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se consideren oportunas por los legítimos interesados, en base a lo establecido en el Real Decreto 2/2004, regulador de las Haciendas Locales.

Transcurrido dicho plazo se procederá al cobro del mismo durante un período de 30 días.

Soria, 31 de enero de 2011.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 352

— — —

El Pleno del Ayuntamiento de Soria, en sesión celebrada el día trece de enero de 2011, adopto el siguiente:



## ACUERDO

PRIMERO. Crear, conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en concordancia con los artículos 52 y siguientes del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el fichero de datos de carácter personal "Usuarios del Servicio Municipal de Deportes", con el contenido siguiente:

Fichero de «Usuarios del Servicio Municipal de Deportes».

- Responsable del Fichero

Administración a la que pertenece:

Administración Local

Encuadramiento Administrativo del Órgano:

Ayuntamiento de Soria

- Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación Ayuntamiento de Soria

Dirección: Plaza Mayor nº 1, de Soria.

- Encargado del tratamiento:

Nombre y apellidos o razón social: Ayuntamiento de Soria  
CIF/NIF: P4227700D

Dirección Postal: Plaza Mayor nº 1.

Localidad: Soria

Código Postal: 42071

Provincia: Soria

País: España

Teléfono: 975234100

Fax: 975234140

Correo electrónico

- Identificación y finalidad del fichero:

Gestión y tramitación de expedientes de Deportes. Tratamiento de reservas, inscripciones y actividades deportivas.

Nombre del fichero o tratamiento: Deportes

Finalidad y usos previstos: Gestión y tramitación de expedientes de Deportes.

Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: 305.

Gestión contable, fiscal y administrativa.

- Origen y Procedencia de los datos: desde formularios que rellena el usuario.

Origen: El propio interesado o su representante legal.

Colectivos o categorías de interesados: 51. Ciudadanos y residentes. Persona física que solicita un servicio a deportes.

- Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

Datos especialmente Protegidos:

Ninguno

Datos de carácter identificativos del interesado:

— Nombre y apellidos o razón social.

— NIF o CIF

— Sexo

— Dirección.

— Fecha de Nacimiento.

— Código Postal

— Municipio.

— Provincia.

— Teléfono.

— Móvil.

— Correo electrónico.

Otros tipos de datos:

— Académicos y profesionales

— Económicos, número de cuenta.

— Tipo de Familia.

Sistema de tratamiento: Automatizado.

- Medidas de seguridad: Nivel Medio.

- Cesiones de datos de carácter personal y en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: Fuerzas y Cuerpos de seguridad.

SEGUNDO. Publicar íntegramente el contenido del acuerdo en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

TERCERO. Notificar a la Agencia Española de Protección de Datos el contenido del Acuerdo adoptado, en el plazo de treinta días desde la publicación del acuerdo en el **Boletín Oficial de la Provincia**, y solicitar la inscripción del fichero en el Registro General de Protección de Datos.

Lo que se publica para general conocimiento.

Soria, 21 de enero de 2011.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 363

— — —

*NOTIFICACIÓN de la Concejalía de Bienestar Social, Cooperación e Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Soria, del Acuerdo de Inicio de Procedimiento sancionador y Pliego de Cargos del expediente sancionador SS/23/10, incoado por presunta infracción a la Ley de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes.*

Intentada la notificación personal a D. Pedro Manuel Cascante Gallardo, del Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos del expediente sancionador SS/23/10 y no habiéndose podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, C/ Francisco de Soto, 3-2º D de Soria, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero), a hacer pública la notificación al interesado mediante el presente anuncio, del Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos del expediente sancionador SS/23/10, incoado por infracción a la Ley 3/94, de 29 de marzo, de Prevención y Asistencia e Integración Social de Drogodependientes en Castilla y León, por el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.

Asimismo se le informa de que, durante el plazo de 10 días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, el interesado podrá formular alegaciones y proponer la prueba que, a sus intereses conenga, y de que en caso de no efectuar alegaciones en el plazo

previsto, la incoación se considerará propuesta de resolución, conforme establece al art. 7 de la Ordenanza Municipal Reguladora del Procedimiento Administrativo Sancionador del Ayuntamiento de Soria. (**Boletín Oficial de la Provincia** 15 jul. 09).

El contenido íntegro de los mencionados actos obra de manifiesto y a disposición del interesado en el Departamento de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Soria, Plaza Mayor, 2, 42071 Soria.

Soria, 4 de febrero de 2011.– La Instructora, M<sup>a</sup> Mercedes Sanz Burgos. 389a

— — —

**NOTIFICACIÓN de la Concejalía de Bienestar Social, Cooperación e Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Soria, del Acuerdo de Inicio de Procedimiento Administrativo Sancionador y del Pliego de Cargos del expediente sancionador SS/22/10, incoado por presunta infracción a la Ley de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes.**

Intentada la notificación personal a Dña. Irene Alavati Martínez del Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador y del Pliego de Cargos del expediente sancionador SS/22/10 y no habiéndose podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, C/ Sta. Teresa de Jesús, 11-1<sup>o</sup>C de Soria, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero), a hacer pública la notificación al interesado mediante el presente anuncio, del Acuerdo de Inicio del Procedimientos Administrativo Sancionador y del Pliego de Cargos del expediente sancionador SS/22/10, incoado por infracción a la Ley 3/94, de 29 de marzo, de Prevención y Asistencia e Integración Social de Drogodependientes en Castilla y León, por consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.

Asimismo se le informa de que, durante el plazo de 10 días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, el interesado podrá formular alegaciones y proponer la prueba que, a sus intereses convenga, y de que en caso de no efectuar alegaciones en el plazo previsto, la incoación se considerará propuesta de resolución, conforme establece al art. 7 de la Ordenanza Municipal Reguladora del Procedimiento Administrativo Sancionador del Ayuntamiento de Soria. (**Boletín Oficial de la Provincia** 15 jul. 09).

El contenido íntegro de los mencionados actos obra de manifiesto y a disposición del interesado en el Departamento de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Soria, Plaza Mayor, 1, 42071 Soria.

Soria, 4 de febrero de 2011.– La Instructora, M<sup>a</sup> Mercedes Sanz Burgos. 389b

— — —

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de febrero de 2011, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto y trámite ordinario, para la adjudicación del contrato de obras de sustitución de tubería de hormigón y acero por fundición dúctil en el Parque del Castillo, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.*
  - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.
  - c) Número de expediente: 2/2011 SO.
2. *Objeto del contrato.*
  - a) Descripción del objeto: Ejecución de obra de sustitución de tubería de hormigón y acero existente en la actualidad por una de fundición dúctil en el Parque del Castillo.
  - b) Lugar de ejecución: Soria.
  - d) Plazo de ejecución: seis meses.
3. *Tramitación y procedimiento.*
  - a) *Tramitación: ordinario*
  - b) Procedimiento: abierto, con varios criterios de adjudicación.
4. *Presupuesto base de licitación:* 549.838,40 € más 98.970,91 € correspondientes al IVA.
5. *Obtención de documentación.*
  - a) Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Soria o Plataforma de Contratación del Estado.
  - b) Teléfono: 975 23 41 80/ 975 23 41 00.
  - c) Correo Electrónico: s-locales1@ayto-soria.org.
6. *Obtención de información:*
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales.
  - b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9.
  - c) Localidad y código postal: Soria, 42071.
  - d) Teléfono: 975 23 41 80/975 23 41 00.
  - e) Fax: 975 23 41 80.
  - e) Fecha límite de obtención de información: hasta el último día de presentación de plicas.
7. *Requisitos específicos del contratista.*
  - a) Solvencia financiera: cláusula 14.6<sup>o</sup>) del Pliego de Cláusulas Administrativas.
  - b) Clasificación: Grupo: E Subgrupo: 1 Categoría de contrato: d.
8. *Garantías:*
  - a) Provisional: no se exige.
  - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato sin incluir el IVA.
9. *Criterios de Valoración de las Ofertas:*

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación.
10. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.*
  - a) Plazo de presentación: 26 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.
  - b) Documentación a presentar: recogida en la cláusula decimocuarta del pliego.
  - c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

2ª Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

3ª Localidad y código postal: Soria, 42071.

11. *Apertura de las ofertas.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Soria.

b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

c) Localidad: Soria.

d) Fecha: se determinará al efecto.

12. *Gastos de publicidad:* por cuenta del adjudicatario.

13. *Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos:* www.ayto-soria.org.

Soria, 8 de febrero de 2011.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 390

— — —

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de Febrero de 2011 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto y trámite ordinario, con varios criterios de adjudicación para la licitación del contrato de ejecución de obra de diversas actuaciones en el Polígono Industrial Las Casas de Soria, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 4/2011SO.

2. *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Contrato de ejecución de obra de diversas actuaciones en el Polígono Industrial Las Casas de Soria.

b) Lugar de ejecución: Soria.

c) Plazo de ejecución: 3 meses a contar a partir del acta de comprobación de replanteo, la cual habrá de firmarse en el plazo de diez días a contar a partir de la firma del contrato, salvo que el adjudicatario ofrezca otro menor.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto, con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 398.305,09 € más 71.694,91 € de IVA.

5. *Obtención de documentación.*

a) Documentación en la web: Plataforma de Contratación del Estado y perfil del contratante del Ayuntamiento

b) Teléfono: 975 23 41 80/975 23 41 00.

c) Correo Electrónico: s.localesl@ayto-soria.org.

6. *Obtención de información:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales.

b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9

c) Localidad y código postal: Soria, 42071

d) Teléfono: 975 23 41 80/ 975 23 41 00

e) Fax: 975 23 41 80

e) Fecha límite de obtención de información: hasta el último día de presentación de plicas.

7. *Requisitos específicos del contratista.*

a) Solvencia económica y financiera: cláusula 14.6º) del Pliego de Cláusulas Administrativas.

b) Clasificación: Grupo: G Subgrupo: 4 Categoría: d.

c) No se exige garantía provisional.

8. *Criterios de Valoración de las Ofertas:*

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios directamente vinculados al objeto del contrato.

9. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.*

a) Plazo de presentación: 26 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

b) Documentación a presentar: recogida en la cláusula decimocuarta del pliego

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

2ª Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

3ª Localidad y código postal: Soria, 42071.

10. *Apertura de las ofertas.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Soria.

b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

c) Localidad: Soria.

d) Fecha: se determinará al efecto.

11. *Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.*

12. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: Plataforma de Contratación del Estado y www.ayto-soria.org.

Soria, 8 de febrero de 2011.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 391

— — —

## SERVICIO DE URBANISMO SECCIÓN SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS

### EDICTO

Intentada la notificación sin resultados a Dª Cristina Estepa Pérez y Hdos., de conformidad y a efectos de lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, R.J.A.P., y P.A.C., por el presente anuncio que se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Soria y en el **Boletín Oficial de la Provincia**, se comunica que:

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/98 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se le comunica que "HORMISORIA, S.L" ha interpuesto recurso Contencioso-Administrativo: procedimiento ordinario núm. 479/10, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo

núm 1 de Soria, contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso interpuesto contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 4 de mayo de 2009 relativo a aprobación definitiva de Proyecto de Actuación (determinaciones completas) del Sector SUR-D 14 "Área de Valcorba".

Por medio de la presente, como interesado en el mismo, se le emplaza para que si así lo estima conveniente, pueda comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a notificación de ninguna clase.

Soria, 8 de febrero de 2011.- El Secretario General, Mariano Aranda Gracia. 392

## ALCUBILLA DE LAS PEÑAS

Elaborado por el Servicio de Gestión Tributaria de la Excma. Diputación Provincial de Soria el Padrón de las Tasas de suministro de agua potable y alcantarillado de 2010 y recogida de basuras de 2011, y aprobado inicialmente por la Asamblea de Vecinos de este Municipio en sesión de fecha 22 de diciembre de 2010, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

En caso de que no se presenten reclamaciones contra el mismo en el plazo de exposición pública, se considerara definitivamente aprobado.

Alcubilla de las Peñas, 2 de febrero de 2011.- El Alcalde, José Angel Alonso de Francisco. 327

- - -

D. Ángel Serrano Montesinos, en nombre y representación de la "Asociación Común de Vecinos de Radona", solicita de este Ayuntamiento se le ceda el uso gratuito y en precario del inmueble sito en Radona y en su día destinado a Escuelas, para destinarlo a sede de esta Asociación para la ubicación de oficinas de la misma y para realizar actividades para el conjunto de los partícipes, las cuales se ejercerán sin afán de lucro y en beneficio de los habitantes del Barrio de Radona.

Lo que se hace público por plazo de veinte días para que examinado el expediente puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes,

Alcubilla de las Peñas, 2 de febrero de 2011.- El Alcalde, José Angel Alonso de Francisco. 328

## BUITRAGO

Producida la vacante en el cargo de Juez de Paz sustituto de este municipio, y al objeto de proceder a la elección de la persona que vaya a ocupar dicho cargo, por este Ayuntamiento se efectúa convocatoria pública para que quienes estén interesados en cubrir dicha vacante presenten en este Ayuntamiento instancia solicitando su elección, durante el plazo de

treinta días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial y en el Reglamento 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para ser Juez de Paz se requiere: ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica 6/85.

Buitrago, 1 de febrero de 2011.- El Alcalde, Julián Ruiz Llorente. 329

## ESPEJÓN

Aprobados inicialmente los padrones: Tasa de agua y de basura 2009 de este Municipio de Espejón, en cumplimiento de la normativa local vigente se someten a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerarán definitivamente aprobados.

Espejón, 26 de enero de 2011.- El Alcalde-Presidente, Juan Hernández García. 330

## GARRAY

De conformidad con los arts. 57 y 58 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, modificada por Ley 4/2008, de 15 de septiembre, de Medidas sobre Urbanismo y Suelo y arts. 167 y ss. del Decreto 22/2004, de 29 de enero, Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, modificado por Decreto 45/2009, de 9 de julio:

El Pleno del Ayuntamiento de Garray, en sesión ordinaria celebrada el 28 de enero de 2011, acordó desistir en la tramitación del expediente para la aprobación de la Revisión de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Garray, redactado por D. Teodoro I. Díaz Martín, paralizado en la Comisión de Urbanismo del Servicio Territorial de Fomento de la Junta de Castilla y León desde el 18 de diciembre de 2.008, por los motivos que se recogen en el citado acuerdo.

Lo que se hace público, para general conocimiento, de todos los que presentaron alegaciones e informes de cualquier tipo.

Garray, 4 de febrero de 2011.- El Alcalde, Juan Manuel Izquierdo Antón. 331

## QUINTANAS DE GORMAZ

Aprobado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en sesión de fecha 21 de enero de 2011, los Padrones confeccionados para la percepción de las tasas devengadas por la prestación de los servicios de suministro de agua y la recogida de basuras, correspondientes al primer semestre del año 2010, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** para que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de no producirse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Quintanas de Gormaz, 2 de febrero de 2011.– El Presidente, Jesús Muñoz Isla. 332

## SOTILLO DEL RINCÓN

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Sotillo del Rincón sobre la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

### MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

Artículo 5 "Cuota Tributaria", se añade un nuevo párrafo. " Los vehículos históricos, o aquellos que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años contados a partir de la fecha de su fabricación gozarán de una bonificación del 100 por 100 de la cuota del impuesto. Caso de no conocerse dicha fecha se tomará como tal la de su primera matriculación o, en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variante se dejó de fabricar".

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Sotillo del Rincón, 2 de febrero de 2011.– El Alcalde, León F. Matute Gil. 334

## VELILLA DE LA SIERRA

Próxima a producirse la vacante del cargo de Juez de Paz titular de este municipio, y al objeto de proceder a la elección de la persona que vaya a ocupar dicho cargo, por este Ayuntamiento, se efectúa convocatoria pública para que quienes estén interesados en cubrir dicha vacante presenten en este Ayuntamiento, durante el plazo de 30 días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, instancia solicitando su elección.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial (B.O.E. de 2 de julio de 1985) y en el Reglamento 3/1995, de 1 de junio, de los Jueces de Paz (B.O.E. de 13 de julio de 1995), para ser Juez de Paz, se requiere: ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el art. 303 de la Ley Orgánica 6/1985.

Velilla de la Sierra, 1 de febrero de 2011.– El Alcalde, Ignacio Ibáñez Vallejo. 336

## VADILLO

### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2010

En la intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2010, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2011.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/1988 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Vadillo, 1 de febrero de 2011.– El Alcalde, Rafael Emilio López Barrio. 335

## MATUTE DE ALMAZÁN

De conformidad con el Acuerdo de la Junta vecinal de Matute de Almazán de fecha 2 de febrero de 2011, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación: el precio, para la adjudicación del contrato de enajenación del aprovechamiento cinegético del monte de utilidad pública nº 65 Pinar de Matute.

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de información.

a) Organismo: Junta Vecinal de Matute de Almazán.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento de Matamala de Almazán.

2. Domicilio: Plaza Mayor 17.

3. Localidad y código postal. 42211 Matamala de Almazán.

4. Teléfono: 975312415.

5. Fax: 975312492.

6. Correo electrónico: secretaria@matamaladealmazan.es

7. Dirección de Internet del Perfil de Contratante: [www.matamaladealmazan.es](http://www.matamaladealmazan.es)

2. *Objeto del contrato:*

Enajenación del aprovechamiento cinegético del Monte nº 65 del C.U.P. denominado Pinar de Matute.

Clase, duración y época: Caza durante 5 años, temporadas 2011-2012 a 2015-2016 ambas incluidas.

Localización: Monte 65 del CUP, Pinar de Matute.

Superficie: 1115 has.

3. *Tramitación v procedimiento.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Oferta económicamente mas ventajosa, un único criterio de adjudicación el precio.

4. *Presupuesto base de licitación*: 12.000 € más IVA.

5. *Garantía exigidas*.

- Provisional 3% del presupuesto base de licitación: 360 euros.

- Definitiva: 10 % del importe total de adjudicación excluido IVA.

6. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación*:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Ayuntamiento de Matamala de Almazán.

2. Domicilio. Plaza Mayor 17.

3. Localidad y código postal. 42211 Matamala de Almazán.

4. Dirección electrónica: secretaria@matamaladealmazan.es.

7. *Apertura de ofertas*: En el Ayuntamiento de Matamala de Almazán a las 13:30 horas del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

8. *Gastos de Publicidad*: por cuenta del adjudicatario

Matute de Almazán, 3 de febrero de 2011.– El Alcalde, Bartolomé González Chaves. 348

## VALDERRODILLA

Remitido por el Servicio de Gestión Tributaria de Excm. Diputación Provincial de Soria el Padrón de Agua correspondiente al 2 semestre de 2010, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días a partir de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Durante el citado plazo los interesados podrán formular las reclamaciones que estimen oportunos.

Valderrodilla, 2 de febrero de 2011.– El Alcalde, Leonardo Lázaro Manrique. 347

## SANTA CRUZ DE YANGUAS

La Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento de fecha 26 de enero de 2011, se ha aprobado la adjudicación definitiva del contrato de enajenación del aprovechamiento forestal (maderas) en el monte de utilidad pública 167 denominado Dehesa y otros y propiedad de esta entidad, lo que se publica a los efectos del artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. *Entidad adjudicadora*.

a) Organismo: Ayuntamiento de Santa Cruz de Yanguas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. *Objeto del contrato*.

a) Tipo de contrato: enajenación.

b) Descripción del objeto: 2 lotes de aprovechamiento de maderas.

3. *Tramitación*, procedimiento negociado.

4. *Importe del Contrato*.

Lote nº 2/2010. Localizador): Cuartel A, Rodal 13.

Especie: pinus silvestris. 715 m. cúbicos con corteza y 41 m.c. de leñas de copa.

Madera certificada.

Importe adjudicación: 14.309,84 euros.

Lote nº 3/2010. Localización: Cuartel A, Rodal 7.

Especie; pinus silvestris. 1065 m. cúbicos con corteza y 68 m.c. de leñas de copa.

Madera certificada.

Importe de adjudicación: 23.446,32 euros.

A los precios citados hay que añadir el IVA correspondiente.

4.- Adjudicatario de los dos lotes: Arboles Maderas y Bosque, S.L.U. CIF B-20894820 y domicilio en Av. Baserritar 74, de Hondarribia (Guipúzcoa).

Santa Cruz de Yanguas, 2 de febrero de 2011.– El Alcalde, Claudio Miguel Urbina. 355

## QUINTANA REDONDA

Adoptado acuerdo en sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Quintana Redonda (Soria), en fecha 20 de febrero de 2011, de incoación de procedimiento de declaración de ruina inminente de oficio, de los inmuebles sitios en el Barrio de Las Cuevas de Soria, C/ Real nº 40, C/ Medio, números 21, 27 y 31 y Parcela 5146 del Polígono 1, y los inmuebles sitios en el Barrio de Fuentealdea, C/ Real, números 10 y 16; examinados los informes técnicos redactados por la arquitecto Doña Valentina Liso Núñez, y de conformidad con lo establecido en el artículo 326.1 del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (modificada por Decreto de 9 de julio de 2009), se somete a información pública por el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Durante dicho plazo los expedientes podrán ser examinados por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quintana Redonda, 31 de enero de 2011.– El Alcalde, Juan Manuel Valero Lafuente. 356a

— . —

## MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2010

Habiéndose expuesto al público, durante un plazo de quince días hábiles, el expediente de modificación de créditos 1/2010 del Ayuntamiento de Quintana Redonda sin que se hayan presentado alegaciones contra el mismo, automáticamente queda definitivamente aprobado el acuerdo del día 2 de diciembre de 2010 referido al expediente antes citado.

De conformidad con lo establecido en el Art. 169 del R.D.L. 3/2004, de 5 de marzo (Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales), se procede a su publicación resumida por capítulos:

CAPÍTULO 1: 3.500,00 €.  
 CAPÍTULO 2: 36.500,00 €.  
 CAPÍTULO 3: 1.500,00 €.  
 CAPÍTULO 4: 4.000,00 €.  
 CAPÍTULO 6: 153.900,73 €.  
 TOTAL: 199.400,73 €.

El importe anterior queda financiado con cargo al supe-  
 rávit disponible de la liquidación del presupuesto anterior.

De conformidad con lo establecido en el Art. 171 del  
 R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interpo-  
 ner recurso contencioso administrativo ante la Sala correspon-  
 diente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en  
 el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la  
 publicación del presente anuncio.

Quintana Redonda, 2 de febrero de 2011.– El Alcalde,  
 Juan Manuel Valero Lafuente. 356b

— — —

#### *MODIFICACIÓN de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de suministro de agua potable.*

Transcurrido, sin que se hayan presentado reclamacio-  
 nes, el período de exposición al público del acuerdo del Pleno  
 del Ayuntamiento de Quintana Redonda del día 2 de diciem-  
 bre de 2010, relativo a la modificación de la ordenanza fiscal  
 reguladora de la Tasa de Suministro de Agua Potable.

De conformidad con lo establecido en el Art. 17. 4 del Re-  
 al Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se  
 aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Ha-  
 ciendas Locales, se procede a publicar el texto de la citada mo-  
 dificación:

PRIMERO: Se incluye el Barrio de Fuentelárbol dentro  
 de la ordenanza reguladora del agua potable del Municipio de  
 Quintana Redonda.

SEGUNDO: Se aprueba un único tipo tributario de agua  
 potable para todas las localidades reguladas por la Ordenan-  
 za Municipal de Agua Potable del Municipio de Quintana Re-  
 donda: Las Cuevas de Soria, Fuentelaldea, Fuentelárbol, Iza-  
 na, Los Llamosos, Monasterio, Quintana Redonda, La Seca y  
 Ventosa de Fuentepinilla. El tipo tributario es el siguiente:

<u>Pasos Mínimos</u>	<u>Tipo Tributario</u>
0-15	0,1127
15-30	0,1652
30-45	0,2178
45-60	0,2629
60 EN ADELANTE	0,3305

TERCERO: La aplicación de éste tipo único, comenzará  
 a aplicarse en el primer semestre del año 2011.

De conformidad con lo establecido en el Art. 19 del  
 R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interpo-  
 ner recurso contencioso administrativo ante la Sala correspon-  
 diente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en  
 el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la  
 publicación del presente anuncio.

Quintana Redonda, 2 de febrero de 2011.– El Alcalde,  
 Juan Manuel Valero Lafuente. 356c

## LANGA DE DUERO

Durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el si-  
 guiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Ofi-  
 cial de la Provincia**, se hallará de manifiesto en la Secretaría  
 de este Ayuntamiento el siguiente Padrón:

Aguas y basuras, correspondiente al Segundo Semestre  
 de 2010.

Todo ello al objeto de que los interesados puedan exami-  
 narlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Langa de Duero, 7 de febrero de 2010.– El Alcalde, Con-  
 stantino de Pablo Cob. 357

— — —

Próxima a producirse la vacante en el cargo de Juez de  
 Paz Sustituto de este Municipio y al objeto de proceder por es-  
 te Ayuntamiento a la elección de la persona que vaya a ocupar  
 dicho cargo, se efectúa convocatoria pública para que quienes  
 estén interesados en cubrir dicha vacante presenten en este  
 Ayuntamiento, durante el plazo de quince días contados des-  
 de el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín  
 Oficial de la Provincia**, instancia solicitando su elección.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica  
 6/1985, de 1 de julio, del Poder judicial (B.O.E de 02-07-1985)  
 y en el reglamento nº 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de  
 Paz (B.O.E de 13-07-1995), para ser Juez de Paz se requiere ser  
 español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las  
 causas de incompatibilidad que establece el artículo 303 de la  
 ley Orgánica 6/1985.

Langa de Duero, 4 de febrero de 2011.– El Alcalde-Presi-  
 dente, Constantino de Pablo Cob. 358

## PORTILLO DE SORIA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del  
 Ayuntamiento para el 2011, y comprensivo aquel del Presu-  
 puesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución,  
 plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad  
 con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora  
 de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo  
 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto  
 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por  
 capítulos:

### INGRESOS

#### A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	8.100
Impuestos indirectos .....	350
Tasas y otros ingresos.....	4.200
Transferencias corrientes .....	8.000
Ingresos patrimoniales.....	2.950
TOTAL INGRESOS .....	23.600

### GASTOS

#### A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal .....	4.800
Gastos en bienes corrientes y servicios .....	15.600
Gastos financieros .....	200

Transferencias corrientes .....	3.000
TOTAL GASTOS .....	23.600

## RESUMEN

Funcionarios, 1

Total Plantilla: 1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Portillo de Soria, 7 de febrero de 2010.- El Alcalde, José Julio Jiménez Gaya. 360

## ALMAZÁN

## ENAJENACION DE PARCELA USO INDUSTRIAL

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, la Junta de Gobierno Local, en sesión de 7 del actual aprobó el Pliego de Cláusulas que regirá la enajenación de la parcela, de propiedad municipal, sita en calle Aliso, s/n del Polígono Industrial, y por medio del presente anuncio se convoca procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa (subasta pública), entre otras con las siguientes condiciones:

**OBJETO DEL CONTRATO:** La enajenación de la parcela sita en calle Aliso, s/n, del Polígono Industrial, con una superficie de 1.358,57 m<sup>2</sup>.

**PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:** Abierto, subasta y tramitación ordinaria.

**TIPO DE LICITACIÓN:** El precio de licitación, al alza, es de 40.757,10 euros, más I.V.A.

**GARANTÍA DEFINITIVA:** El 5 % del precio de adjudicación.

**OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Almazán.

Dirección: Plaza Mayor, 1. 42200 Almazán (Soria).

Teléfono: 975300461. Fax 975310061.

**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:** Se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, de 9,00 a 14,00 horas, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. La apertura de ofertas tendrá lugar en la Casa Consistorial de Almazán a las 13,30 horas del 5º día natural siguiente al de la presentación de pliegos. Si el último día de presentación o de apertura de ofertas fuera sábado o festivo el plazo se ampliará al primer día hábil siguiente.

Almazán, 8 de febrero de 2011.- El Alcalde, Ángel Núñez Ureta. 372

- - -

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria por el de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha siete de febrero de 2011, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de per-

sonal funcionario, laboral y temporal para el ejercicio económico 2011, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones. De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Almazán, 7 de febrero de 2011.- El Alcalde, Ángel Núñez Ureta. 375

- - -

Habiendo quedado desiertas, por falta de licitadores, las subastas de aprovechamientos forestales anunciadas en el **Boletín Oficial de la Provincia**, número 130, de fecha 17 de noviembre de 2010, se convoca nueva subasta modificando el precio de tasación original:

- Lote número 1: 2.324 pinos: Precio de tasación 36.432,00 €, más I.V.A.

- Lote número 2: 1.767 pinos: Precio de tasación 26.906,00 €, más I.V.A.

- Lote número 3: 2.337 pinos: Precio de tasación 35.080,50 €, más I.V.A.

El resto de condiciones son las mismas que figuran en el anuncio inserto en el Boletín anteriormente mencionado y en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Condiciones Técnico-Facultativas, que se hallan en las Oficinas de esta Casa Consistorial a disposición de cuantos interesados se hallen interesados en las subastas de referencia.

Almazán, 8 de febrero de 2011.- El Alcalde, Ángel Núñez Ureta. 376

## LOS RÁBANOS

Por Resolución de Alcaldía de fecha 12 de enero de 2011, se aprobó definitivamente el nombramiento como funcionario de Doña Soraya Aragonés Martínez lo que se publica a los efectos pertinentes:

“RESOLUCIÓN DEL ALCALDE PRESIDENTE  
SR. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ  
DE FECHA 12 DE ENERO DE 2011

En Los Rábanos, a 12 de enero de 2011, siendo las 11:00 horas constituido en su despacho oficial el Sr. Alcalde-Presidente D. Jesús Gustavo Martínez Hernández, con la asistencia de la Secretaria D<sup>a</sup> Rosa María González Sanz, previo examen del expediente incoado para cubrir una plaza vacante de auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Los Rábanos, la referida Autoridad adoptó la resolución que sigue:

Teniendo en cuenta que con fecha 30 de septiembre de 2010, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas para cubrir una plaza vacante de Auxiliar Administrativo de la plantilla de personal funcionario de esta Corporación formula propuesta de nombramiento en relación con las pruebas realizadas para proveer en propiedad la siguiente plaza:



Denominación: Auxiliar Administrativo; Clasificación: Escala de Administración General; Subescala de Auxiliar; Grupo: C; Subgrupo: C2.

De conformidad con el artículo 21.1 .h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local,

#### RESUELVO

PRIMERO. Realizar el nombramiento a favor de:

Doña Soraya Aragonés Martínez, DNI 72.883.038 V.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución al funcionario nombrado, comunicándole que, en el plazo de 30 días deberá tomar posesión de la plaza ante esta Alcaldía y formular acto de acatamiento de la Constitución.

TERCERO.- Una vez tomada posesión de la plaza, publicar los nombramientos en el **Boletín Oficial de la Provincia** y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Jesús Gustavo Martínez Hernández en Los Rábanos, 12 de enero de 2011; de lo que, como Secretario, doy fe."

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Los Rábanos de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Los Rábanos, 8 de febrero de 2011.- El Alcalde, Jesús Gustavo Martínez Hernández. 365

### VILLAR DEL RÍO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 16 de diciembre de 2010, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 1/2010 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con

cargo al remanente líquido de Tesorería con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en Aplicaciones de Gastos		
<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Descripción</u>	<u>Euros</u>
143	Otro personal	600
221	Energía eléctrica	3.000
330	Intereses	300
913	Amortización prestamos	500
922	Tributos	1.200
	TOTAL GASTOS	5.600

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos		
<u>Concepto</u>	<u>Descripción</u>	<u>Euros</u>
847	Remante de tesorería	5.600

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Villar del Río, 7 de febrero de 2011.- El Alcalde, Pedro E. Sanz Cordon. 366

### GOLMAYO

A los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), intentada la notificación y no habiéndose podido practicar la misma, se hace pública, para conocimiento de D. José María Lafuente Gandul, con DNI nº 16.804.805-Q, y último domicilio conocido en Urb. Camaretas, D-69 de Golmayo, la solicitud de liquidación tributaria por obras de vallado de parcela en Urb. Camaretas, D-69 de Golmayo, por importe de 47,90 €.

Se significa a los interesados que en el Ayuntamiento de Golmayo (Soria), sito en Carretera de Valladolid nº 34, de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas, tiene a su disposición la solicitud de referencia, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente desde la presente publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime conveniente, así como para contestar a los hechos expuestos y proponer la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Transcurrido el plazo indicado sin haber ejercitado dichas acciones, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Golmayo, 31 de enero de 2011.- El Alcalde, Félix Cubillo Romera. 368

A los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), intentada la notificación y no habiéndose podido practicar la misma, se hace pública, para conocimiento de D<sup>a</sup> Dolores Hernández Jiménez, con DNI nº 16.703.080-C, y último domicilio conocido en C/ La Fuente. 18 de Villaciervitos (Soria), la solicitud de liquidación tributaria por obras de vallado de parcela nº 5041 del Pol. 13 de Villabuena, perteneciente a este término municipal, por importe de 43,50 €.

Se significa a los interesados que en el Ayuntamiento de Golmayo (Soria), sito en Carretera de Valladolid nº 34, de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas, tiene a su disposición la Resolución de referencia, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente desde la presente publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime conveniente, así como para contestar a los hechos expuestos y proponer la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Transcurrido el plazo indicado sin haber ejercitado dichas acciones, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Golmayo, 31 de enero de 2011.- El Alcalde, Félix Cubillo Romera. 369

- - -

A los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), intentada la notificación y no habiéndose podido practicar la misma, se hace pública, para conocimiento de D<sup>a</sup> Ana María Soriano Milla, con último domicilio conocido en Urb. Camaretas, D-69 de Golmayo, la solicitud de liquidación tributaria por obras de cerramiento de porche y terraza en Urb. Camaretas, D-69 de Golmayo, por importe de 91,97 €.

Se significa a los interesados que en el Ayuntamiento de Golmayo (Soria), sito en Carretera de Valladolid nº 34, de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas, tiene a su disposición la solicitud de referencia, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente desde la presente publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime conveniente, así como para contestar a los hechos expuestos y proponer la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Transcurrido el plazo indicado sin haber ejercitado dichas acciones, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Golmayo, 31 de enero de 2011.- El Alcalde, Félix Cubillo Romera. 370

## VILLASECA DE ARCIEL

### PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO DE 2011

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18

de abril de 1986, y habida cuenta que la Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2010 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2011, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

#### I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2011

##### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	12.100
Impuestos indirectos .....	600
Tasas y otros ingresos.....	4.200
Transferencias corrientes .....	13.600
Ingresos patrimoniales.....	8.650
TOTAL INGRESOS.....	39.150

##### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal .....	6.700
Gastos en bienes corrientes y servicios .....	27.700
Gastos financieros .....	550
Transferencias corrientes .....	2.500

##### B) Operaciones de capital

Pasivos financieros .....	1.700
TOTAL GASTOS .....	39.150

#### II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2011.

##### a) Plazas de funcionarios.

##### 1.- Con Habilitación Nacional

##### 1.1.- Secretario-Interventor, 1.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el citado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Villaseca de Arciel, 8 de febrero de 2011.- El Alcalde, Dámaso Garcés Ruiz. 371

## BUBEROS

### PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO DE 2011

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2010 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2011, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

#### I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2011

##### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	15.500
-------------------------	--------

Impuestos indirectos .....	350
Tasas y otros ingresos.....	2.600
Transferencias corrientes .....	12.700
Ingresos patrimoniales.....	11.900
B) Operaciones de capital	
Transferencias de capital .....	21.000
TOTAL INGRESOS.....	64.050

## GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
Gastos de personal .....	6.700
Gastos en bienes corrientes y servicios .....	24.700
Gastos financieros .....	150
Transferencias corrientes .....	2.500
B) Operaciones de capital	
Inversiones reales .....	30.000
TOTAL GASTOS.....	64.050

## II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2011.

## a) Plazas de funcionarios.

## 1.- Con Habilitación Nacional

## 1.1.- Secretario-Interventor, 1.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el citado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Buberos, 8 de febrero de 2011.- El Alcalde, Alberto Sanz Blasco. 373

## VINUESA

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 30 de Septiembre de 2010, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 4/2010 del Presupuesto en vigor en la modalidad de créditos extraordinarios y suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, que se hace público resumido por capítulos:

## PRESUPUESTO DE GASTOS

Cap	Descripción	Consignación inicial	Modificación anterior	Modificación actual	Consignación definitiva
II	Gastos corrientes	390.570,00	3.650,00	42.851,82	437.071,82
III	Gastos financieros	500,00		10.000,00	10.500,00
	TOTAL	391.070,00	3.650,00	52.851,82	447.571,82

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cap	Descripción	Consignación inicial	Modificación anterior	Modificación actual	Consignación definitiva
VIII	Activos financieros		46.508,59	52.851,82	99.360,41
	TOTAL		46.508,59	52.851,82	99.360,41

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Vinuesa, 4 de febrero de 2010.- La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina. 374

## FUENTESTRÚN

Advertido error en el anuncio publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** núm. 125 de fecha 30 de Octubre de 2009, referido al texto íntegro de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, se procede por el presente a la corrección del artículo 13 de dicha Ordenanza, que debe figurar como sigue:

## Artículo 13.- TIPO DE GRAVAMEN.

El Tipo de Gravamen será:

- Para los bienes inmuebles urbanos el 0,60 por 100.
- Para los bienes inmuebles rústicos el 0,65 por 100.
- Para los bienes inmuebles de características especiales el 1,30 por 100.

Fuentestrún, 8 de febrero de 2011.- El Alcalde, Óscar García Virto. 387

## EL ROYO

ANUNCIO relativo a solicitud de licencia municipal para la construcción de vivienda unifamiliar en parcela 5017 del polígono 5 de El Royo (Soria).

En este Ayuntamiento se ha solicitado licencia urbanística por D. Alejandro Seco Reeg, DNI nº 51386343-L, para la construcción de vivienda unifamiliar sita en la parcela 5017 del polígono 5 en El Royo (Suelo No Urbanizable general de Entorno inmediato), según Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Arquitecto D. José Javier Martín Delgado.

De conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, modificado por el Decreto 45/2009, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

El Royo, 3 de febrero de 2011.- La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Dolores Amezúa Brieva. 388

## ALDEALPOZO

Próxima a producirse la vacante en el cargo de Juez de Paz Titular de este municipio y al objeto de proceder por este Ayuntamiento a la elección de la persona que vaya a ocupar dicho cargo, se efectúa convocatoria pública para que quienes

estén interesados en cubrir dicha vacante presenten en este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**, instancia solicitando su elección.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (B.O.E. de 02-07-1985) y en el Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz (B.O.E. de 13-07-1995), para ser Juez de Paz se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica 6/1985.

Aldealpozo, 5 de febrero de 2011.– El Alcalde en funciones, Julio Hernández Mateo. 393

## MANCOMUNIDADES

### MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

Habiéndose expuesto al público durante el plazo legalmente establecido, el expediente nº 2/10, sobre Modificación de Créditos en el Presupuesto General, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda automáticamente aprobado el referido expediente, cuyo resumen es el siguiente:

#### SUPLEMENTO DE CRÉDITO

432621 Reparación y cubrición terraza Punto de Nieve: 167.000 €.

TOTAL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN: 167.000 €.

El presente expediente, por importe de 167.000 € se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Soria, 4 de febrero de 2011.– El Presidente, Julián Díez Anguiano. 359

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Convenio: Transportes de Mercancías por Carretera

Expediente: 42/01/0002/2011

Fecha: 07/02/2011

Asunto: Resolución de Inscripción y Publicación

Destinatario: Judit Borobio Sanz

Código de Convenio número: 42000305012003.

VISTA el Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector de Transportes de Mercancías por Carretera, recibido en esta Oficina Territorial de Trabajo el día 4 de febrero de 2011 por vía telemática y suscrito en fecha 28 de enero de 2011, de una parte, por AGRUTRANSO como representante de la parte empresarial y, de otra, por el sindicato Comisiones Obreras (CC.OO), haciéndolo por los trabajadores, por la que se aprueban las tablas salariales definitivas del año 2010, se calculan las provisionales del 2011 y se fijan las cuantías de las dietas y otros conceptos para el año 2011.

Esta Oficina Territorial de Trabajo, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el art. 90.3 del R.D.L. 1/1995, de 24 de Marzo, en relación con el R.D. 831/1995, de 30 de Mayo, Decreto 120/1995, de 11 de Julio y demás de aplicación, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León, en materia de Trabajo.

#### ACUERDA:

Primero: Ordenar su inscripción en el Libro de Registro de Convenios con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo: Disponer su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

#### CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL PARA EL SECTOR DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA DE LA PROVINCIA DE SORIA

#### Asistentes:

Por AGRUTRANSO:

Valeriano Machín Grande

Miguel Bonilla Cornejo

Jesús Escribano Galán

Inmaculada Ramos Liso

Judit Borobio Sanz (Asesora)

Elva Rodríguez Merino (Asesora)

Por CC.OO:

Juan José Cardenal Palomar

Juan José Catalina Martín

En Soria, siendo la 13,30 horas del día 28 de enero de 2011 se reúnen en los locales de FOES las personas relacionadas al margen que integran la Comisión Negociadora del Convenio.

La reunión tiene por objeto adaptar el Convenio, a la vista de que el IPC definitivo del año 2010 se ha situado en el 3%, se procede a calcular las tablas salariales definitivas del año 2010, incrementando en un 0,30% las tablas salariales del año 2010 según lo pactado en el artículo 23º del convenio colectivo.

Asimismo, se procede a calcular las tablas salariales para el año 2011, incrementando en un 3% las tablas salariales definitivas del año 2010 según lo pactado en el artículo 23º del convenio colectivo.

Por otro lado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38º la cuantía de las dietas se incrementarán para el año 2011 en un 2%, quedando fijadas para el año 2011 en las siguientes cantidades:

- Transportes regular (España, Portugal y Marruecos) en 29,27 €.

- Transportes discrecional (España, Portugal y Marruecos) en 39,41 €.

- Transportes internacional:

Francia en 46,18 €.

Resto países en 52,94 €.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27º, la cuantía del Plus de nocturnidad para el año 2011, queda fijada en 38,20 €.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28º, la cuantía de quebranto de moneda para el año 2011, queda fijada en 24,41 €.

Se acuerda remitir la presente acta y tabla salarial anexa a la Autoridad Laboral para su registro y publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Y en prueba de conformidad se firma la presente acta en sextuplicado ejemplar y aun solo efecto, en el lugar y fecha del encabezamiento.

TABLA SALARIAL DEFINITIVA 2010

	<u>SALARIO DÍA</u>	<u>SALARIO MES</u>
NIVEL I	32,48	974,40
NIVEL II	30,25	907,50
NIVEL III	28,02	840,60
NIVEL IV	25,81	774,30
NIVEL V	24,47	734,10
NIVEL VI	23,80	714,00

TABLA SALARIAL PROVISIONAL PARA 2011

	<u>SALARIO DÍA</u>	<u>SALARIO MES</u>
NIVEL I	33,45	1.003,50
NIVEL II	31,16	934,80
NIVEL III	28,86	865,80
NIVEL IV	26,58	797,40
NIVEL V	25,20	756,00
NIVEL VI	24,51	735,30

Soria, 7 de febrero de 2011.– La Secretaria Técnica, María Isabel Lafuente Gómez. 364

---

## SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del Coto de Caza SO-10435.*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza SO-10435, denominado La Coronilla, iniciado a instancia de Arturo de Onis Sanz. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Prórroga del coto de caza situado en los términos

municipales de Fuentes de Magaña, Cerbón, Magaña, en la provincia de Soria, con una superficie de 1.737,00 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 4 de febrero del 2011.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 354

---

*ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del Coto de Caza SO-10211*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza SO-10211, denominado La Granja, iniciado a instancia de Asoc. de Cazadores San Pablo. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Torreblacos en la provincia de Soria, con una superficie de 1.757,00 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 9 de febrero del 2011.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 378

---

*ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del Coto de Caza SO-10376*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza SO-10376, denominado Noviales, iniciado a instancia de Carlos Lucas Sanz. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Montejo de Tiermes en la provincia de Soria, con una superficie de 1.167,29 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo

lo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 8 de febrero del 2011.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 385

— — —

#### *ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del Coto de Caza SO-10359.*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza SO-10359, denominado Castro, iniciado a instancia de Manuel Hernando Gómez. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Retortillo de Soria en la provincia de Soria, con una superficie de 740,89 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 7 de febrero del 2011.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 386

— — —

#### *ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del Coto de Caza SO-10028*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza SO-10028, denominado Retortillo, iniciado a instancia de Ayto. de Retortillo. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Retortillo e Soria en la provincia de Soria.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, no 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 10 de febrero del 2011.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 399

— — —

## **SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

*ANUNCIO de información pública sobre petición de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración de utilidad pública, en concreto, del proyecto de línea aérea de media tensión a 15 KV en D.C. y modificación de L.A.A.T. 45 KV "Torras" "Ariza" para suministro eléctrico al sector industrial SUR-D SE7 T.M. de Almazán (Soria). Expediente Nº 9.939 73/2010.*

Por Resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria de fecha 18 de enero de 2011 se autoriza y aprueba el proyecto de Línea aérea de media tensión a 15 KV en D.C. y modificación de L.A.A.T. 45 KV "Torras" "Ariza" para suministro eléctrico al sector industrial SUR-D SE7 T.M. de Almazán (Soria) publicada en el **Boletín Oficial de la Provincia** de 31 de enero de 2011. A los efectos previstos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública, el proyecto cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) *Peticionario:* Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
- b) *Lugar donde se va a establecer la instalación:* T.M. de Almazán.
- c) *Finalidad:* Ampliación suministro a polígono industrial.
- d) *Características principales:*

- Línea aéreosubterránea doble circuito 15 kV con un primer tramo subterráneo de salida desde la subestación 45/15 kV Endesa Almazán, de 130 m. un segundo tramo aéreo de 630 m., un tercer tramo subterráneo de 230 m. para cruzamiento de la autovía A-15, un cuarto tramo aéreo de 2761 m. y un quinto tramo subterráneo de 430 m. de acometida hasta los centros de Seccionamiento nº 1 y 2 de la ampliación del polígono, Sector SUR-D-SE7, apoyos metálicos, conductores LA-180 y RHZ.1, 2 (3x1x400) mm<sup>2</sup> Al.

- Modificación de la ubicación de los apoyos nº 236D y 232 de la línea 45 kV "Línea Torras-Ariza", para mantener distancias de seguridad con la línea proyectada.

- e) *Presupuesto:* 551.296,83 euros.
- f) *Relación afectados:* según anexo.

La declaración de Utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados que figuran en la relación, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación, presentándolos en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este

anuncio. Esta publicación se efectuará igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AAPP y del Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, domicilio: C/ Campo, 5-4ª planta.

## ANEXO

Finca Nº	Propietario	Políg.	Nº Parcela	Apoyos Denominación	Ocupación Apoyo (m²)	Longitud Tendido (m)	Anchura L. Aerea	Superficie Vuelo (m²)	Naturaleza de cultivo
1	GÓMEZ GUTIERREZ ANTONIO (41%)			1-2-3 Longitud Zanja (m²)	27,21 1,00	440,00 130,00		1848,00	
	GÓMEZ GUTIERREZ ENRIQUE ISABELINO (41%) HORMIGONES ALMAZÁN (18%)	21	15034	236D	24,65	240,00	5,60	1344,00	LABOR REGADIO
2	HORMIGONES ALMAZÁN	21	5042			55,00	4,20	231,00	ESCOMBRERA
6	LAPEÑA GARJO GONZALO	58	1250	6	21,30	140,00	4,20	588,00	LABOR REGADIO
7	RODRIGO RIVARÉS MARIA ANGELES	58	1249	7	2,72	195,00	4,20	819,00	LABOR REGADIO
				232	3,80	145,00	4,80	696,00	
8	CASADO GARCÍA PASCUAL	58	1248	8	3,65	15,00	4,20	63,00	LABOR REGADIO
9	ANDRÉS GARCÍA SANTOS Y 8 HNOS.	58	1247			90,00	4,20	378,00	LABOR REGADIO
10	ANDRÉS GARCÍA MARCELINO Y 8 HNOS.	58	1246	9	1,82	90,00	4,20	378,00	LABOR REGADIO
11	ANDRÉS PASCUAL ALFREDO	58	20245	9	1,82	26,00	4,20	109,20	LABOR REGADIO
13	JODRA GARCIA TOMÁS	59	1268			75,00	4,20	315,00	LABOR REGADIO
16	GARCÍA SORIA JOSÉ ANGEL Y 2 HNAS	61	1295	10-11	4,32	220,00	4,20	924,00	LABOR REGADIO
17	GARCÍA LÓPEZ MARÍA DEL CARMEN (50%) GARCÍA LÓPEZ MARÍA ISABEL (50%)	61	1298	11	1,36	75,00	4,20	315,00	LABOR REGADIO
23	BLANCO DE MIGUEL FRANCISCO	60	1283			20,00	4,20	84,00	AGRARIO
25	MARTÍNEZ DE AZAGRA BELADÍEZ ANDRÉS	62	10303	14-15-16-17-18	17,00	700,00	4,20	2940,00	LABOR REGADIO
28	MARTÍNEZ DE AZAGRA BELADÍEZ ANDRÉS	63	5032			7,00	4,20	29,40	PASTOS
30	MARTÍNEZ AZAGRA MARTÍNEZ AZAGRA Mª TERESA	63	1323	19	2,72	160,00	4,20	672,00	AGRARIO
33	MATEO BELTRAN DOROTEO (HEREDEROS DE)	63	1329	21	2,72	60,00	4,20	252,00	LABOR REGADIO
34	BORJABAB TORRUBIA NATALIO	63	1330	22	1,36	150,00	4,20	630,00	LABOR REGADIO
37	D. GREGORIO GONZALO ORTEGA, E IRENE (50 %)	63	1332	24	21,30	80,00	4,20	336,00	CEREAL

Soria, 3 de febrero de 2011.– El Jefe del Servicio, Por delegación, en virtud de Resolución (27-enero-04), Gabriel Jiménez Martínez. 350

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 31/01/11, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Arto 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Art. 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95.), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de Soria

<u>Población</u>	<u>Cargo</u>	<u>Nombre</u>
ADRADAS	TITULAR	ALBERTO PASCUAL LAPEÑA
ADRADAS	SUSTITUTO	PABLO HERNANDO MACHÍN
ALCONABA	SUSTITUTO	URBANO HERNÁNDEZ LOZANO
ALMAZUL	TITULAR	FAUSTO GARCÍA GARCÉS
ARÉVALO DE LA SIERRA	TITULAR	RAFAELA GUTIÉRREZ MATUTE
BAYUBAS DE ABAJO	SUSTITUTO	MONSERRAT LÓPEZ HUESO
GOLMAYO	TITULAR	FÉLIX SANZ ALDEA
GOMARA	SUSTITUTO	JULIÁN BENEDIT CALONGE
NOLAY	TITULAR	JOSÉ LUIS TARANCÓN TEJERO
NOLAY	SUSTITUTO	CONRADO RUPÉREZ FUENTEMILLA

<u>Población</u>	<u>Cargo</u>	<u>Nombre</u>
POZALMURO	SUSTITUTO	FELIPE CAÑETE RUBIO
RELLO	SUSTITUTO	JOSÉ ALONSO MIGUEL
RIOSECO DE SORIA	TITULAR	RUFO RUIZ DE MINGO
RIOSECO DE SORIA	SUSTITUTO	JUAN-FRANCISCO GÓMEZ DE PABLO
SOLIEDRA	TITULAR	ABILIO TARANCÓN LAPEÑA
TARODA	SUSTITUTO	JULIÁN YUBERO BERZAL
TORREBLACOS	TITULAR	JESÚS JULIÁN DE PABLO CALVO
TORREBLACOS	SUSTITUTO	LUCAS NAFRÍA ORTEGA

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, y tomarán "posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de la Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 3 de febrero de 2011.– El Secretario, Ildefonso Ferrero Pastrana. 341

## SECRETARIA DE GOBIERNO DE BURGOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artºs. 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 11.1 del Reglamento de Jueces de Paz 3/1995 de 7 de junio de 1995, en sesión celebrada por la Sala de Gobierno de 31/01/11 se anuncian las vacantes a los cargos de Juez de Paz Titular y/o Sustituto por el "Tramite de designación directa" en las localidades siguientes de la provincia de Soria.

<u>MUNICIPIO</u>	<u>CARGO DE JUEZ DE PAZ</u>
ALMENAR DE SORIA	TITULAR
DÉVANOS	SUSTITUTO
GORMAZ	TITULAR
MATAMALA DE ALMAZÁN	TITULAR
MATAMALA DE ALMAZÁN	SUSTITUTO
MOMBLONA	TITULAR
SAN LEONARDO DE YAGÜE	SUSTITUTO
SOLIEDRA	SUSTITUTO

Las solicitudes para cubrir cada vacante, en las que se hará constar declaración del interesado de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad y acompañará fotocopia del D.N.I. para su identificación, deberán remitirse directamente a este Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Secretaría de Gobierno, dentro de los 15 días siguientes al de la publicación del presente edicto.

Burgos, 3 de febrero de 2011.– El Secretario de Gobierno, Ildelfonso Ferrero Pastrana. 377

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA

### EDICTO

*Dª Miriam Ruiz Gonzalo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Soria.*

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Reanudación del tracto 745/10 a instancia de Jesús Buenaventura Serrano Martínez, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

-Finca Urbana, de edificio residencial, integrada por dos casas que denominados A y B; un almacén y dos zonas sin construir destinadas a patios en el término municipal de Yanguas (Soria), en su calle General Primo de Rivera, nº 29. Integrado como se ha dicho por:

-Casa A: que ocupa sobre el solar una extensión superficial de ochenta y un metros cuadrados y se componen de planta baja, primera y segunda, destinadas a vivienda, con una superficie constituida cada una de ellas, de ochenta y un metros cuadrados.

-Casa B: que, ocupa sobre el solar, una extensión superficial de setenta y un metros cuadrados y se compone de planta baja y primera, destinadas a vivienda con una superficie construida, cada una de ellas, de setenta y un metros cuadrados.

-Almacén, de una sola planta y con una extensión superficial, en solar y construida, de treinta y nueve metros cuadrados.

La total superficie construida es de cuatrocientos veinticuatro metros cuadrados.

Linda todo: al Norte, calle Escabas nº 8 de Pedro Almarza Mazo y Calle General Primo de Rivera nº 31, de Rosa Martínez Santolaya, Sur Calle Este, Calle de su situación y Oeste calle Escobar nº 8.

Sobre dicha finca no hay constituido derecho real alguno. Referencia Catastral: 4815306WM5641N0001MZ.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Soria, 8 de febrero de 2011.– La Secretaria, Miriam Ruiz Gonzalo. 409

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SORIA

### EDICTO

*Don Juan Carlos Martínez Pomar, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de Soria.*

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Reanudación del tracto 27/2011 a instancia de José Ángel Martínez Herrero, expediente de dominio para la reanudación del tracto de la siguiente finca:

Local con denominación de almacén y estacionamiento, sito en Soria, C/ Arco del Cuerno, 1. Cuenta con una superficie real de 52 metros cuadrados. Linda en la actualidad: por el Norte, con C/ Zapatería, 23, por el Sur, con Comunidad de Propietarios C/ Arco del Cuerno, 1, por el Este con Calle de su situación y por el Oeste con C/Zapatería, 23.

Actualmente la finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Soria, al Tomo 591, Libro 33 Folio 231.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los 10 días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Soria, 7 de febrero de 2011.– El Secretario, Juan Carlos Martínez Pomar. 367

#### ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excm. Diputación Provincial de Soria  
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria